ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320 — CONTRATO No. 865-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 310 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza gestión para la asistencia de 4 participantes activos a las atenciones del mes de septiembre en las instalaciones de la ARN, 4 participantes activos se beneficiaron de atenciones de forma telefónica y 6 participantes activos realizaron sus atenciones de por medio de visita domiciliaria. Además de lo anterior se realizó contacto telefónico con 2 nuevos participantes asignados para atención por traslado de GT.
2. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta las principales necesidades evidenciadas en los ámbitos familiar, contextual, de habitad, cultural, salud, seguridad y ciudadanía se acuerdan planes de trabajo en la fase de elaboración a 3 participantes activos. Estos planes de trabajo se realizaron por medio de 3 caracterizaciones y la aplicación de 2 instrumentos de hábitat y 2 encuesta de empleabilidad.
3. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza contacto con los 16 participantes activos asignados para realizar seguimiento a 26 acuerdos de acompañamiento psicosocial, dentro de los cuales se brindaron 3 atenciones a grupos familiares de los participantes, según el plan de trabajo formulado. En cuanto a gestión, se realizaron 3 atenciones para realizar seguimiento al plan de vacunación nacional.
4. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Además, se adelanta contacto con 4 instituciones educativas, de las cuales se logra concertar una reunión con la institución educativa nuestra señora de Fátima y el Colegio Ebenezer para dar seguimiento al proceso de sensibilización, ya brindado el mes anterior, sobre el concurso de arte. En cuanto a las instituciones educativas nuestra señora de Belén y Carlos Ramirez Paris, no se ha logrado formalizar cita para reunión y sensibilización.
5. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realiza seguimiento y motivación para promover la permanencia por medio de atenciones y visitas domiciliarias, donde se sensibilizaron a 6 participantes y a sus familiares sobre los beneficios de permanecer en la legalidad. Así mismo, se realiza seguimiento a 6 participantes por medio de las planillas de asistencia de formación académica y formación para el trabajo. También se socializa con toda la población asignada las diversas convocatorias compartidas desde el área de corresponsabilidad. Se trabaja en el plan de trabajo de dos participantes la importancia de acceder a formaciones para el trabajo que complementen sus actividades laborales y unidades de negocio.
6. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes se inicia el trámite de culminación a un participante de forma diligente y oportuna, siguiendo el proceso y los tiempos establecidos. Así mismo, se realiza gestión para la realización de actividades de servicio social a participante priorizado para culminación.
7. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se adelanta contacto con 4 instituciones educativas para participar del concurso de arte y cultura por medio de los rectores, de los cuales se ha logrado realizar contacto solo con el colegio Ebenezer y Nuestra señora de Fátima. Unido a esto se realiza visitas a las instituciones nuestra señora de Belén y Carlos Ramirez Paris, pero no se logra contacto.
8. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se aportaron los insumos requeridos para todas las actividades planteadas durante el mes de septiembre, cumpliendo con las obligaciones y actividades acordadas con el GT para el plan de acción establecido. Para lo anterior se remitieron al área de digitación en los tiempos acordados 3 planillas de atenciones virtuales realizadas a 9 participantes. Se envío 1 formulario de seguimiento a unidades de negocio, el cual se cumplía en el mes en curso.
9. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En los 5 planes de trabajo formulados durante el mes se tienen en cuenta los enfoques diferenciales y de género acorde a las necesidades evidenciadas por medio de la caracterización e instrumentos aplicados. Lo anterior se realizó por medio de la formulación de acuerdos en planes de trabajo en elaboración y por medio de 5 atenciones de acompañamiento realizadas a 5 participantes donde se realizó sensibilización sobre equidad de género y roles de género.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades desarrolladas en el mes de septiembre, siendo remitido al orientador de reintegración de forma oportuna dentro de las fechas acordadas. Además de esto se envían a la profesional de digitación 1 informe de seguimiento a unidades de negocio, el cual se realizó por medio de visita domiciliaria a esta unidad de negocio, donde se entrevistó a la participante asignada. Lo anterior se entrega en el tiempo acordado.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de septiembre se realiza registro y actualización de datos de contacto de 2 participantes activos. Se realiza registro de información de un participante, referente a FPT. También se realiza registro de atenciones 12 atenciones realizadas por medio del ARPA a 15 participantes activos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la gestión procesal de documentación generada el mes de septiembre según proceso de archivo de forma oportuna. Lo anterior se realizó por medio del diligenciamiento de formatos para el archivo en físico de los documentos con el área de archivo, la acomodación, clasificación y entrega de dichos documentos.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza gestión para la ubicación de participante ya culminado para entrega de citación a la comisión de la verdad. Se realiza acompañamiento Post a participante ya culminado donde se aplica el instrumento de empleabilidad y visita domiciliaria.Se asiste a videoconferencia sobre ITC, seguimiento al concurso de arte y al taller de estrategias para la comunicación asertiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo de del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 865-2021.

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 01-octubre-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"